



2012, Año del XL, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”
“2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur”

Iniciativa de Acuerdo Económico

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Diputado Jesús Salvador Verdugo Ojeda, en uso de las facultades conferidas en el artículo 105 de nuestra Ley Reglamentaria, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico **POR MEDIO DE LA CUAL ESTA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A QUE PROMUEVAN UNA MAYOR CULTURA Y ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL RECICLAJE DEL PET**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los residuos sólidos urbanos generados en las casas, restaurantes, oficinas, parques y jardines, entre otros, como resultado de las actividades domésticas y de los productos que consumimos, es decir, son lo que comúnmente llamamos basura.



En la fracción XXXIII del artículo 5° de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se definen de la siguiente manera:

“Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole;”

Las cifras actuales sobre la generación de residuos sólidos urbanos, a nivel nacional presentan limitaciones importantes, básicamente porque no se trata de mediciones directas, sino de estimaciones, con base en las mismas se calcula que los mexicanos producimos poco mas de 41 millones de toneladas al año, alrededor de 112 mil toneladas al día. Además de lo alto de esta cifra es preocupante que la cantidad se incremente con el pasar de los años, llegando a incrementarse un 26% en la última década.

De acuerdo al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales de la SEMARNAT, en el año 2011 el Estado de Baja California Sur, generó 244.55 mil toneladas de residuos sólidos urbanos, además de que diariamente se recolectaron 654.73 toneladas de éstos.

Cabe mencionar que del total de residuos sólidos generados en Baja California Sur, el municipio de Los Cabos representa el mayor volumen con 43.9%, seguido de La Paz con el 38.6%, Comondú con el 10%, Mulegé con el 5% y Loreto con el 2% del total estatal.



Es importante señalar que a nivel nacional, nuestra entidad es la menos poblada del país, siendo la que generó menos basura, además se ubicaba entre los estados que producen de 0.81 a 0.90 kilogramos diarios per cápita de basura.

La composición de los residuos sólidos urbanos cambia dependiendo de si éstos se generan en una zona rural o urbana. En términos generales, del volumen total de residuos sólidos urbanos, más del 50% son orgánicos, en menor cantidad se encuentran el vidrio, papel, cartón y plásticos de diferentes características.

Es importante señalar, que la basura orgánica se degrada rápidamente en 3 o 4 semanas, mientras que los plásticos pueden tardar en descomponerse entre 100 y mil años.

Estos volúmenes de residuos sólidos urbanos generados a nivel nacional, estatal y municipal, constituyen uno de los problemas ecológicos que más preocupan a la población, su gestión genera problemas administrativos y técnicos que repercuten en las finanzas públicas, ya que terminan en un relleno sanitario en algunos casos, que son sitios con características de ingeniería que permiten controlar los residuos para evitar daños a la salud o al ambiente, aunque generalmente acaban en tiraderos a cielo abierto, donde contaminan el ambiente, formando focos de infección que son un serio problema de salud pública.

Es un hecho que las ciudades más limpias no son las que cuentan con mejores sistemas de recolección de basura sino las que menos la generan, por eso y como parte de la solución a los problemas ambientales y de administración pública municipal que presenta el manejo de los mencionados residuos, es que a nivel mundial, en distintos foros y por distintos medios, se ha propuesto impulsar la



estrategia de las “Tres R”: Reducir, Reusar y Reciclar, esto es, **reducir** la cantidad de basura a través de un consumo responsable, **reusar** las cajas, botellas, papel y todo lo que se le pueda encontrar una utilidad y **reciclar** plásticos, papeles y cartones.

Si bien lo ideal es observar las tres vertientes, para efectos del presente acuerdo quisiera hacer hincapié en el reciclaje, en particular el del polietileno tereftalato, conocido comúnmente como PET. Lo anterior, porque este plástico que tiene altas posibilidades de ser reciclado, es el que se encuentran en mayores cantidades en la basura, ya que por sus características tiene un amplio uso para envases de refrescos, aguas, vinagres y aceites comestibles, siendo México el segundo consumidor a nivel internacional de la resina PET para la producción de botellas, por lo cual en casi todas las casas forma parte de los residuos comúnmente generados.

El que el PET sea un polímero implica que su materia prima lo sea el petróleo, de tal forma que se estima que para producir 1 tonelada de plástico PET, se requieren 17 barriles de petróleo, derivado de lo cual nuestro país destina importantes cantidades de este hidrocarburo para fabricar el PET. Si el objeto del reciclaje es crear un sistema articulado que contribuya a disminuir el agotamiento de los recursos naturales, con respecto al PET la producción en México de envases con este polímero es de más de 500 mil toneladas anuales, y de estas sólo se reciclan alrededor del 1.5%.

Además, en la manufactura del PET se requieren grandes cantidades de energía, lo que se traduce en generación de gases de efecto invernadero y en su proceso de elaboración se emplean metales pesados que son liberados en forma de gas al ambiente, esto aunado a las grandes cantidades que terminan como basura en los rellenos sanitarios o tiraderos a cielo abierto, lo cual hace que desde el punto de vista ambiental su reciclaje se vuelve de gran importancia.



En lo referente a las posibilidades de reutilizarlo por medio del reciclaje, el PET es el plástico de más fácil reciclado, del cual se obtienen diversos derivados para distintas industrias, como la textil, la alimenticia, para el aseo de la casa como escobas y cepillos, o la fabricación de flejes y láminas. Cada vez se le encuentran más aplicaciones, que van desde la fabricación de varas para la siembra de jitomates, hasta la manufactura de válvulas cardíacas, como se ha podido hacer en el Instituto Nacional de Cardiología.

Esto ha motivado que a lo largo del país se forme una industria del reciclaje del PET, con alrededor de 100 empresas dedicadas a esta actividad. Según la Asociación Nacional de Industrias del Plástico (ANIPAC) esta representa más de 3 mil millones de dólares al año, cifra que va en aumento, generando 27 mil empleos directos y 150 mil indirectos.

Lo anterior es lógico y creíble si tomamos en cuenta que, como señala la OMS, *“los residuos sólidos se generan en todas aquellas actividades en las que los materiales son considerados por su propietario o poseedor como desechos sin ningún valor adicional y pueden ser abandonados o recogidos para su tratamiento o disposición final.”* Pero esto no quiere decir que para otra persona puedan tener un valor económico y de hecho vemos que lo tienen.

En La Paz la recolección para reciclaje del PET tiene interesantes antecedentes y ha beneficiado a un grupo de familias con problemas de discapacidad visual que se han dedicado en menor escala a la recolección, representando una fuente de ingresos y de empleo para sus sustento, sin embargo los patrones de consumo en los últimos años han incrementado la disposición del PET que en su mayoría no se recolecta para ser reciclado.



Es importante señalar que la Ley de Educación para el Estado de Baja California Sur, contempla en la fracción XI del Artículo 7, que la educación que impartan el Estado, los Municipios, sus Organismos Descentralizados y los particulares, tendrá como fin ***contribuir, mediante programas de Educación ambiental, a promover actitudes positivas que fomenten tanto la protección del ambiente como la promoción de actividades productivas en armonía con la naturaleza, buscando un equilibrio entre conservación y desarrollo, en el marco del concepto de desarrollo sustentable.***

Además, la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur, contempla en el Artículo 65, diversos criterios **a efecto de prevenir la contaminación del suelo, correspondiendo al Gobierno del estado, a los Municipios y a la sociedad prevenirla, así como controlar la generación de residuos sólidos e incorporar técnicas o procedimientos para su reúso o reciclaje.**

De todo lo anteriormente escrito, concluimos que el problema de los residuos sólidos urbanos en México, incluyendo a nuestro Estado, es un problema ambiental de gran relevancia. Pero en el caso del PET, estos residuos tienen un precio en el mercado y nuestra Ley ambiental de manera acertada dentro de sus preceptos encaminados a la educación para el manejo adecuado de estos residuos contempla la separación y reciclado de los mismos.

En base a las consideraciones anteriormente expuestas, es más que pertinente solicitar a las autoridades competentes el buscar una alianza con empresas recicladoras de PET para implementar un programa de acopio de este plástico en las escuelas del Estado, máxime si consideramos que en otras Entidades de la Federación han tenido experiencias exitosas en este tema.



Sirva el señalar que en varias escuelas de nuestra entidad, ya se han realizado con éxito este tipo de programas, pero estos han sido mediante esfuerzos aislados y de manera temporal, por lo que deberá buscarse que estos programas se oficialicen y sean permanentes, los que sin lugar a dudas servirá para fortalecer la educación y la cultura ambiental en los niños y jóvenes del estado, así como allegar recursos económicos a los planteles educativos a los que tanta falta le hacen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa de:

ACUERDO ECONÓMICO

Primero.- La XIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a fin de que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo un programa de acopio y reciclaje de PET en las escuelas de toda la entidad, a fin de promover una mayor educación ambiental en niños y jóvenes, así como para que se genere y fortalezca una mayor cultura de reciclaje de este producto entre la población, para favorecer el manejo y gestión adecuada del mismo, lo cual contribuirá a que su reciclaje sea una fuente de recursos que beneficie a los propios centros educativos.

Segundo.- La XIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa a los 5 ayuntamientos del Estado, para que promuevan en la población de sus respectivos Municipios, la recolección y el reciclado del PET, instalando depósitos y diseñando alternativas para que en lugar de que el PET contribuya a



engrosar la producción per cápita de basura, estos productos constituyan una fuente de ingreso que coadyuven en la promoción del mejor manejo de los recursos por el bien de las propias comunidades.

ATENTAMENTE

DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA

LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A 09 DE OCTUBRE DE 2012.